



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

SAN LUIS, 26 de octubre de 2022.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 6813/2022, mediante el cual se tramita la compra de equipamiento multimedia para el Programa Universidad y Discapacidad; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 492/2022 de fecha 18 de agosto de 2022, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 96/2022, con fecha de apertura de ofertas el día 31 de agosto del corriente año, obrando a fs. 66 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Pre adjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 65/2022, emite el informe correspondiente a fs. 188/201, notificado a fs. 202.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 417.465,00), a las firmas: “JUAN FACUNDO MARTIN VELA (\$ 47.250,00)”, “MDP SISTEMAS DIGITALES SRL (\$ 86.500,00)”, “DI GENNARO LUCIANO (\$ 55.722,00)” y “WANTECNO SOLUCIONES INTEGRALES SRL (\$ 228.000,00)”.

Que el gasto se deberá afectar con cargo a: 001 – 022 – Secretaria de Hacienda - Programas Especiales – Fondo Universitario – 4/400 – Ejercicio 2022.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/2018 y Resolución R. n° 428/2020.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 96/2022 a las firmas: “JUAN FACUNDO MARTIN VELA CUIT 20-22297370-9” por la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 47.250,00)”, “MDP SISTEMAS DIGITALES SRL CUIT 30-70708853-9 por la suma de PESOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 86.500,00)”, “DI GENNARO LUCIANO por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS (\$ 55.722,00)” y la firma “WANTECNO SOLUCIONES INTEGRALES SRL por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL (\$ 228.000,00)” para la provisión de equipamiento multimedia destinado al Programa Universidad y Discapacidad de esta Universidad..

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Órdenes de Compra correspondientes, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 417.465,00).

ARTICULO 3º: El gasto se deberá afectar con cargo a 001 – 022 – Secretaria de Hacienda - Programas Especiales – Fondo Universitario – 4/400 – Ejercicio 2022.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

JCM

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: MORIÑIGO, Víctor Aníbal - SAIDMAN, Elbio Antonio.

Hoja de firmas